



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito al celebrarse el 9 de noviembre el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre" exhortando el fortalecimiento de concientizar a la población, incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada al beneficio de alguien que lo necesita.

HECTOR GAY  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



## Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

#### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2004 fue la Promulgación de la Ley Nacional N° 25.936, que declaró la celebración del Día Nacional del Donante de Sangre Voluntario el 9 de Noviembre de cada año en conmemoración a la primera transfusión de sangre humana sin coagularse, descubrimiento del científico argentino Dr. Luis Agote. Adhirieron a dicha Ley un total de 14 (catorce) provincias, entre las cuales se encuentra la Provincia de Buenos Aires.

A través de la Ley 25.936, el 9 de noviembre fue declarado el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre que apoya la importancia de poder promover un cambio cultural y concientizar a la población, incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada al beneficio de alguien que lo necesita, en muchos casos inclusive para continuar viviendo.

Dicha norma sugirió la incorporación del Día Nacional del Donante de Sangre Voluntario al Calendario Escolar del Ministerio de Educación, favoreciendo el desarrollo de clases alusivas en las aulas de todo el país.



## Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

En Argentina, se necesitan 1.500.000 donantes por año. La donación de sangre es un método seguro basado en normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.

Considero que celebrar la fecha es importante ya que sirve para sensibilizar al público sobre la una cuestión prioritaria que se intenta fomentar intensamente para lograr que la donación voluntaria de sangre se instale como un hábito solidario en nuestra comunidad; porque si bien la salud es un derecho social y, como tal, el Estado debe garantizarlo, también es necesario el compromiso de la sociedad en su conjunto para alcanzar ciertos logros.

Por la importancia social y humana que significa dicha donación teniendo en cuenta que hoy en día no existe sangre artificial y que sólo se puede transfundir sangre de humano a humano. Se trata también de un homenaje a quienes colaboran aportando el vital líquido cada vez que alguien lo necesita o de forma voluntaria.



## Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

Que la celebración del presente día sirva como ratificación del compromiso de este Honorable Cuerpo con un pilar fundamental: la disponibilidad de sangre segura que es un derecho humano y un compromiso de todos.

El Ministerio de Salud de la Nación, conjuntamente con todas las provincias, viene trabajando para alcanzar el cambio de modelo en los países como el nuestro, donde el sistema se sustenta en la donación de sangre "por reposición", el cual requiere una profunda transformación sociocultural a través del esfuerzo conjunto del gobierno y la sociedad.

Se trata de venerar el día fomentando la defensa de una normativa justa para todos que ayuda a crear una conciencia solidaria en relación a las necesidades de sangre sin que exista un pedido o una emergencia que obre como estímulo, dejando de lado los prejuicios que se plantean hoy a la sombra del desconocimiento.

Debemos apoyar las iniciativas que disparan la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario para concientizar sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros y para agradecer a quienes donan sangre de forma voluntaria y no remunerada que permite salvar vidas. Hay que recordar que **"donar sangre es ser solidario con el prójimo y es una forma de dar vida en vida"**.

Por lo expuesto considero importante la adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre y solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con el voto afirmativo la presente declaración.

  
HECTOR GAY  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.